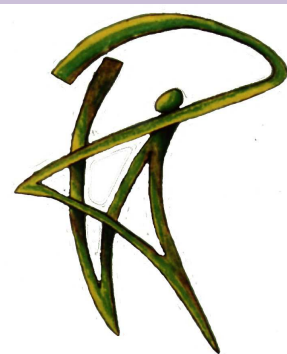


I.E.S. EL PALMERAL

EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO DE
FÍSICA Y QUÍMICA

2012/13





INTRODUCCIÓN

La evaluación será continua en cuanto a estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. No obstante, esta evaluación continua está supeditada a la asistencia habitual del alumno a clase. En caso contrario, el alumno será evaluado en la prueba de recuperación de Junio.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa. En la evaluación referida a los alumnos/as, se valorarán los cambios observados en éstos, es decir, los frutos del aprendizaje. Estos cambios se evaluarán sobre la base de unas metas explicitadas en los objetivos, las competencias básicas y los criterios de evaluación. Estos objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación de detallan en las programaciones de las distintas materias.

Para la **corrección de pruebas escritas** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ **Ortografía:** cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la calificación hasta un máximo de 1 punto en la calificación final de la prueba.
- ✓ En la corrección de **ejercicios prácticos** se aplicarán los siguientes criterios de puntuación:
 - Planteamiento y razonamiento en el desarrollo: 50 % de la puntuación final
 - Cálculos: 20% de la puntuación final
 - Resultado numérico: 10% de la puntuación final
 - Unidades correctas (en Química de 2º de bachillerato también es necesario poner unidades en operaciones y factores de conversión): 10% de la puntuación final. Un cambio a otras unidades más adecuadas al problema concreto, se premiará con un 5% adicional en la puntuación final.
 - Análisis y/o comentario del resultado: 10% de la puntuación final
 - Si el resultado es disparatado y no se aporta ningún comentario o explicación se otorgará una puntuación máxima del 50% de su valor.
 - Cuando en un ejercicio se parta del resultado de uno anterior y éste sea incorrecto se le otorgará una puntuación máxima del 50% de su valor, siempre y cuando el resultado obtenido sea coherente.
 - Estos criterios son aplicables tanto a la ESO como al Bachillerato y revisables cada evaluación.

El proceso de evaluación concreto en cada materia, así como los mecanismos de recuperación se detallan a continuación.



EVALUACIÓN DE MÉTODOS DE LA CIENCIA DE 2º Y 3º ESO

Los **instrumentos de evaluación** han de ser diversos y quedan estructurados de la siguiente manera:

- Presentación del **cuaderno de laboratorio** perfectamente ordenado y con todas las prácticas realizadas bien documentadas, así como los trabajos monográficos encomendados. La calificación del cuaderno y los trabajos representa el **40%** de la nota de evaluación.
 - Se realizarán a lo largo del trimestre diferentes **pruebas orales (visu) o escritas** para apreciar si los alumnos han adquirido el manejo de algún aparato o el conocimiento de algún concepto. La media aritmética de las pruebas realizadas en un trimestre representará **el 40%** de la nota de evaluación.
 - El interés por la asignatura, el orden, la limpieza y las faltas de asistencia determinarán el **20%** restante para cada evaluación.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual de 5.
 - La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones trimestrales. La materia se considerará aprobada si dicha calificación es igual o superior a 5 y **al menos dos calificaciones trimestrales son superiores a 5.**
 - En caso de no superar la asignatura, se hará **en Junio una prueba escrita de recuperación del trimestre o trimestres no superados.**
 - En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará **en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.**

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

En el curso 3º ESO, la materia Física y Química no es independiente sino que forma parte junto con la materia Biología y Geología de una materia global, Ciencias de la Naturaleza. La calificación final de la materia, Ciencias de la Naturaleza, se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes, "Física y Química" y "Biología y Geología". Se considerará aprobada la materia si dicha media es superior o igual a 5 y en ninguna de las partes independientes se haya obtenido una calificación inferior a 4.

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus Informes individualizados y de una prueba inicial de conocimientos.



- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias básicas trabajadas. Los instrumentos de recorrida de información para esta evaluación son los siguientes:

- Actitud y comportamiento en clase. Se utiliza como técnica la observación directa y se recogerá en el cuaderno del profesor.

- Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.

- Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.

- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

ACTITUD Y COMPORTAMIENTO EN CLASE	TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10%	20%	70%

- En cada evaluación se harán los controles que el profesor considere oportunos, obteniéndose la nota correspondiente al apartado "pruebas objetivas" haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichos controles.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual de 5.
- En caso de obtener calificación negativa en alguno de los trimestres se realizará una prueba de recuperación durante el curso académico.
- La calificación final será la media aritmética de las calificaciones trimestrales. La materia se considerará aprobada si dicha calificación es igual o superior a 5 y al menos dos calificaciones trimestrales son superiores a 5.



- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de toda la materia vista a lo largo del curso.
- En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Los criterios de evaluación han sido detallados para cada una de las Unidades Didácticas en la programación didáctica de la asignatura.

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

Para concretar las características de los Criterios de Evaluación de la materia Física y Química de 4º de ESO es necesario establecer su concordancia con en el **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre** y la **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proceso concreto de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias básicas trabajadas. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Actitud y comportamiento en clase. Se utiliza como técnica la observación directa y se recogerá en el cuaderno del profesor.
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.



- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

ACTITUD Y COMPORTAMIENTO EN CLASE	TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10%	10%	80%

- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual de 5.
- En cada evaluación se harán los controles que el profesor considere oportunos, obteniéndose la nota correspondiente al apartado "pruebas objetivas" haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichos controles.
- En caso de tener calificación negativa en alguno de los trimestres se realizará una prueba de recuperación durante el curso académico.
- La nota final de la materia será la media de las calificaciones de las tres evaluaciones. Se considerará la materia aprobada si la calificación final es igual o superior a 5 y al menos dos calificaciones trimestrales son superiores a 5.
- Es imprescindible aprobar el examen de formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos. Para obtener una calificación positiva en formulación es necesario contestar correctamente al 70% de los ítems propuestos en el examen.
- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de toda la materia del curso.
- En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Los criterios de evaluación han sido detallados para cada una de las unidades de las que consta la Programación Didáctica de la asignatura.

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- La materia se divide en dos partes o bloques, uno que engloba los contenidos de Física y otro que engloba los contenidos de Química. Se dedicará el mismo tiempo al desarrollo de cada uno de ellos, aproximadamente medio curso.
- Al final de cada bloque se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información



obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.

- Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.

- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10%	90%

- El porcentaje asignado a las pruebas escritas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita final del bloque y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar durante en desarrollo del bloque de contenidos.
- El bloque se considerará aprobado si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor.
- La nota final de materia será la media aritmética de los dos bloques. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y las calificaciones de los dos bloques son superiores a 4.
- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de cada bloque presentándose el alumno al bloque o bloques que tenga suspensos. La nota correspondiente a dicho bloque será la media aritmética entre la calificación inicial del bloque y la obtenida en la recuperación. En caso de que dicha media sea inferior a 5 y la calificación de la recuperación haya sido superior a 5, se tomará la calificación del bloque como 5.
- En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Todos los alumnos que hayan superado un bloque pueden presentarse a subir nota en la prueba de recuperación de Junio, pudiendo presentarse al o los bloques que considere. La calificación final del bloque será la media aritmética de la nota inicial obtenida en el bloque y la nota obtenida en la prueba de recuperación.
- Para aprobar el bloque de Química es imprescindible aprobar la formulación. Para obtener una calificación positiva en formulación es necesario contestar correctamente al 90% de los ítems propuestos en el examen.
- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba final del bloque deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota del bloque.



EVALUACIÓN DE PROYECTO INTEGRADO 1º BACHILLERATO

Al tratarse de una materia eminentemente práctica, la evaluación debe de ser diferente a la de una asignatura convencional.

Los procedimientos a seguir son los siguientes:

- En la hora dedicada con el ordenador en el laboratorio de Física, la observación continua del profesor y la corrección de los guiones de prácticas correctamente escritos por cada alumno, determinarán la calificación numérica de cada uno de ellos.
- En cuanto los alumnos, individualmente o en pequeño grupo (máximo 1-5) elijan el protista, hongo, animal, vegetal, roca o mineral que quieren estudiar en profundidad, deberán presentar en el plazo de dos sesiones, un guión a seguir para la consecución del objetivo propuesto. Este guión se calificará oportunamente.
- El trabajo final, asesorado por el profesor, consistirá en una presentación en power-point o similar, que los alumnos del grupo deberán exponer, contestando a las preguntas que se les realicen. El grupo deberá aportar una memoria mínima en la que se delimite la intervención de cada uno de los miembros del grupo.
- La calificación se hará individualmente según la función que cada alumno ha desempeñado en el proyecto, si bien se tendrá en cuenta la calidad del proyecto realizado.
- Es requisito imprescindible para aprobar, la entrega de la presentación junto con su memoria.
- La nota final del laboratorio de Física vendrá determinada por la media ponderada de las tres calificaciones obtenidas. Trabajo con las TIC de laboratorio (20%). Guión explicativo (20%). Presentación y memoria final (60%).
- La calificación vendrá matizada por el interés del alumno por la materia.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

- Aquellos alumnos que tengan que recuperar los contenidos impartidos en el laboratorio de Física y Química, lo podrán hacer en las pruebas de recuperación de junio, y para ello, podrán rehacer sus guiones de prácticas (20% de la nota) o bien mejorar la presentación y la memoria final (60 % de la nota). Esta presentación deberán defenderla ante el profesor, contestando por escrito 10 preguntas sobre el tema elegido
- En junio también se dará la posibilidad de subir nota a aquellos alumnos que estando aprobados así lo manifiesten. El profesor decidirá si deben rehacer su presentación y/o memoria final, o elaborar otra presentación y memoria diferentes. Esta Memoria deberá ser defendida ante el profesor y cada alumno deberá contestar 10 preguntas acerca del tema investigado.
- Para los alumnos que en Junio no aprueben la asignatura, en septiembre se seguirá el mismo procedimiento señalado para las pruebas de recuperación.



EVALUACIÓN DE QUÍMICA 2º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias básicas trabajadas. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10%	90%

- El porcentaje asignado a las pruebas escritas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita trimestral final y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar a lo largo del trimestre.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor debidamente justificada. La calificación de la evaluación será la media aritmética de la nota obtenida inicialmente en el trimestre y la obtenida en la prueba de recuperación, siempre que esta media sea superior a 5. En caso contrario, se tomará la nota trimestral como 5.



- La nota final de materia será la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y al menos dos calificaciones trimestrales son superiores a 4.
- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de toda la materia del curso.
- En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Para aprobar la materia es imprescindible aprobar el examen de formulación y nomenclatura orgánica e inorgánica. Para obtener una calificación positiva en formulación es necesario contestar correctamente al 90% de los ítems propuestos en el examen.
- Todos los alumnos pueden presentarse a subir nota en las pruebas de recuperación, siendo la nota de cada evaluación la media aritmética de las notas de evaluación anterior y la obtenida en la prueba de recuperación.
- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba trimestral final deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota de evaluación.

EVALUACIÓN DE FÍSICA 2º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.



- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10%	90%

- El porcentaje asignado a las pruebas escritas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita trimestral final y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar a lo largo del trimestre.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor. La calificación de la evaluación será la media aritmética de la nota obtenida inicialmente en el trimestre y la obtenida en la prueba de recuperación, siempre que esta media sea superior a 5. En caso contrario, se tomará la nota trimestral como 5.
- La nota final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y al menos dos calificaciones trimestrales son superiores a 4.
- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de toda la materia del curso.
- En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Todos los alumnos pueden presentarse a subir nota en las pruebas de recuperación, siendo la nota de cada evaluación la media aritmética de las notas de evaluación y recuperación.
- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba trimestral final deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota de evaluación.

EVALUACIÓN DE ELECTROTECNIA 2º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:



- Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
- Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.

- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10%	90%

- El porcentaje asignado a las pruebas escritas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita trimestral final y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar a lo largo del trimestre.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor. La calificación de la evaluación será la media aritmética de la nota obtenida inicialmente en el trimestre y la obtenida en la prueba de recuperación, siempre que esta media sea superior a 5. En caso contrario, se tomará la nota trimestral como 5.
- La nota final de la materia será la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y al menos dos calificaciones trimestrales son superiores a 4.
- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de toda la materia del curso.
- En caso de que la materia no sea aprobada en Junio, el/la alumno/a se examinará en Septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Todos los alumnos pueden presentarse a subir nota en las pruebas de recuperación, siendo la nota de cada evaluación la media aritmética de las notas de evaluación y recuperación
- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba trimestral final deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota de evaluación.



EVALUACIÓN DE ESPA I: ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Según establece el Decreto que regula la Educación Secundaria para Personas Adultas, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua y diferenciada para cada uno de los módulos del ámbito**.

Para la calificación de cada uno de los módulos **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

1. **Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán **un 35% de la calificación final del módulo**.
 - El profesor del ámbito podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el módulo**.
 - El carácter “a distancia” tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor del ámbito detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas negativamente aunque estén bien hechas.
2. **Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **45% de la calificación final del módulo**.
 - Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas y a las que encontrará en el apartado “**Para aprender... hazlo tú**” de cada tema.
 - Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas de cada trimestre.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en el mismo calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
3. **La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor del ámbito. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 20% en la calificación final del módulo**.
 - Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - a) La **asistencia** a las sesiones presenciales, que no supondrá más de un 10% de la nota final
 - b) El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - c) La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - d) La **participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.
 - Para alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, que no puedan asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado del ámbito, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial**.

Se considerará que el alumnado ha **superado un módulo** cuando la calificación obtenida en el mismo sea de al menos 5 puntos.

Se considera que el alumnado ha **superado el ámbito** cuando tenga superados los tres módulos del mismo.



PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere algún módulo podrá recuperarlo **durante el mes de junio**.

Para ello, deberá **realizar** un nuevo **examen presencial de dicho trimestre**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual.

El profesorado del ámbito informará con suficiente antelación a cada alumno o alumna qué tareas debe presentar para la recuperación y sobre qué módulos deberá realizar la tarea presencial de recuperación.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar algún trimestre, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tabloneros de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos del módulo o módulos que el alumno aún no haya superado. Este examen presencial tendrá el mismo formato que las tareas presenciales que se hayan ido realizando durante el desarrollo normal del curso.

EVALUACIÓN ESPA II: ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Según establece el Decreto que regula la Educación Secundaria para Personas Adultas, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua y diferenciada para cada uno de los módulos del ámbito**.

Para la calificación de cada uno de los módulos **se tendrán en cuenta cuatro aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

- 1. Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán **un 35% de la calificación final del módulo**.
 - El profesor del ámbito podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el módulo**.
 - El carácter "a distancia" tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor del ámbito detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas negativamente aunque estén bien hechas.
- 2. La tarea escrita presencial**, que supondrán un **45% de la calificación final del módulo**.
 - Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán los exámenes serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas y a las que encontrará en el apartado "**Para aprender... hazlo tú**" de cada tema.
 - Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas de cada trimestre.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en el mismo calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.



3. **La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte, bien del profesor del ámbito. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 20% en la calificación final del módulo.**

- Entre los criterios empleados deben incluirse, al menos, la **asistencia** a las sesiones presenciales (que no supondrá las del 10% de la nota final), el **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas, la **participación en el aula virtual** (visitas a diferentes recursos, calidad de las participaciones en los foros, grado de implicación en el aula..) y la **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo general.
- Para alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, que no puedan asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado del ámbito, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial.**

Se considerará que el alumnado ha **superado un módulo** cuando la calificación obtenida en el mismo, después de aplicar los pesos anteriores a cada uno de los aspectos evaluados sea de al menos 5 puntos.

Se considera que el alumnado ha **superado el ámbito** cuando tenga superados los tres módulos del mismo.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere algún trimestre podrá recuperarlo **durante el mes de junio.**

Para ello, deberá realizar un nuevo **examen presencial de dicho trimestre**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual.

El profesorado del ámbito informará con suficiente antelación a cada alumno o alumna sobre qué módulos deberá realizar la tarea presencial de recuperación.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar algún trimestre, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tabloneros de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos del módulo o módulos que el alumno aún no haya superado. Este examen presencial tendrá el mismo formato que las tareas presenciales que se hayan ido realizando durante el desarrollo normal del curso.



EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º BTOPA

Para la calificación de cada una de las evaluaciones **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

- Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán un **30% de la calificación final del trimestre**.
 - El profesor de la materia podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el trimestre**.
 - El carácter "a distancia" tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas negativamente aunque estén bien hechas.
 - En la corrección las tareas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **60% de la calificación final del trimestre**.
 - Se realizarán **dos por trimestre**, uno al final de cada bloque de contenidos. La primera de ellas se procurará hacerla fuera del horario de clases presenciales de la materia y esto será posible siempre que el alumnado muestre su disposición a asistir a las mismas en tal horario. Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual.
 - Las pruebas escritas realizadas al finalizar **la unidad 3 y la unidad 6 no solo abarcarán los contenidos de dichas unidades**, sino también los contenidos **de las dos unidades anteriores**, salvo aquellos temas que indique la profesora de la asignatura.
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en la misma calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
 - En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
 - La calificación de este apartado, tareas escritas presenciales, será la **media aritmética de las dos pruebas realizadas en el trimestre**.
- La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor de la materia. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 10% en la calificación final del trimestre**.
 - Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - La **asistencia** a las sesiones presenciales.
 - El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - La **participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.
 - Hay un número reducido de alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, no pueden asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá**



por la realización por parte de los alumnos de un trabajo extra por trimestre, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial.**

La organización del curso escolar en trimestres obliga a una distribución trimestral de los contenidos de la materia, así como a dar al alumnado una nota trimestral. No obstante, la materia de Física y Química se considera estructurada en dos grandes bloques:

Bloque I. Química (comprende los contenidos de las unidades 1, 2 y 3)

Bloque II. Física (comprende los contenidos de las unidades 4, 5 y 6)

Para obtener la calificación final de cada bloque se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Pruebas presenciales escritas:** se tendrán en cuenta todas las pruebas escritas realizadas a lo largo del bloque, contando un **60%** la prueba escrita final del bloque y un **40%** las pruebas escritas finales de unidad.
- **Tareas telemáticas:** la calificación de este apartado será la media aritmética de todas las tareas telemáticas realizadas a lo largo del bloque.

Se considera que el alumnado **ha superado un bloque** si la calificación final del mismo sea de al menos 5 puntos.

La **calificación final de la asignatura será la media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los dos bloques. Se considerará aprobada si esta media es superior o igual a 5 y las calificaciones de los dos bloques son mayores o iguales a 4.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere algún bloque podrá recuperarlo **durante el mes de junio**.

Para ello, deberá realizar una nueva **tarea presencial del bloque**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tabloneros de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos visto a lo largo de todo el curso. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria es igual o superior a 5.



EVALUACIÓN DE FÍSICA 2º BTOPA

Para la calificación de cada una de las evaluaciones **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

- Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán un **30%** de la calificación final del trimestre.
 - El profesor de la materia podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el trimestre**.
 - El carácter “a distancia” tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas negativamente aunque estén bien hechas.
 - En la corrección las tareas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **60%** de la calificación final del trimestre.
 - Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas. Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas de cada trimestre.
 - En estas tareas presenciales escritas trimestrales el alumnado deberá demostrar su competencia respecto a los contenidos tratados desde el inicio del curso hasta el día de la tarea.
 - Dada la extensión de los contenidos de la materia, y en aras de dotar a las tareas presenciales escritas de cierta coherencia conceptual, siempre que sea posible, se hará, además, **una tarea escrita presencial al finalizar cada uno de los temas** en los que hemos dividido la materia. Cuando el tema en cuestión sea un tema de fin de bloque, en ella se deberán tener en cuenta los contenidos de todo el bloque.

Estas tareas presenciales “parciales” se procurará hacerlas fuera del horario de clases presenciales de la materia y esto será posible siempre que el alumnado muestre su disposición a asistir a las mismas en tal horario.

La calificación de estas tareas presenciales parciales será tenida en cuenta como parte integrante de la calificación general de tareas escritas presenciales, con un peso del **40%**, correspondiendo el **60%** a la tarea presencial escrita trimestral.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización de las tareas presenciales escritas y podrán emplear en las mismas calculadora científica no programable y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
 - En la corrección de las tareas presenciales escritas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor de la materia. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 10%** en la calificación final del trimestre.
 - Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - La **asistencia** a las sesiones presenciales, con **no más del 50%** del apartado.
 - El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - La **participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y



calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.

- Hay un número reducido de alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, no pueden asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial trimestral cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial trimestral.**

Se considerará que el alumnado ha **superado un trimestre** cuando la calificación obtenida en el mismo sea de al menos 5 puntos.

La calificación final de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones de las tres evaluaciones, con pesos respectivos del 20% para el primer trimestre, el 30% para el segundo y el 50% para el tercero. Se considerará aprobada si esta media es superior o igual a 5.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere la asignatura podrá recuperarla durante **el mes de Junio**.

Para ello, deberá realizar **una nueva tarea escrita presencial**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual, y que **abarcará todos los contenidos vistos a lo largo del curso**. La nota del apartado **“tareas escritas presenciales”** se tomará como la obtenida en esta prueba de Junio, siendo necesaria una calificación mínima de 3 para que se tengan en cuenta los otros apartados de calificación.

La nota del apartado **“tareas telemáticas”** se tomará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas entregadas a lo largo de los tres trimestres.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tablones de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos visto a lo largo de todo el curso. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria es igual o superior a 5.



EVALUACIÓN DE QUÍMICA 2º BTOPA

Para la calificación de cada una de las evaluaciones **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

- Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán un **30% de la calificación final del trimestre**.
 - El profesor de la materia podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el trimestre**.
 - El carácter "a distancia" tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas negativamente aunque estén bien hechas.
 - En la corrección las tareas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **60% de la calificación final del trimestre**.
 - Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas. Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas de cada trimestre.
 - En estas tareas presenciales escritas trimestrales el alumnado deberá demostrar su competencia respecto a los **contenidos tratados desde el inicio del curso hasta el día de la tarea**.
 - Dada la extensión de los contenidos de la materia, y en aras de dotar a las tareas presenciales escritas de cierta coherencia conceptual, siempre que sea posible, se hará, además, **una tarea escrita presencial al finalizar cada uno de los temas** en los que hemos dividido la materia. Cuando el tema en cuestión sea un tema de fin de bloque, en ella se deberán tener en cuenta los contenidos de todo el bloque.

Estas tareas presenciales "parciales" se procurará hacerlas fuera del horario de clases presenciales de la materia y esto será posible siempre que el alumnado muestre su disposición a asistir a las mismas en tal horario.

La calificación de estas tareas presenciales parciales será tenida en cuenta como parte integrante de la calificación general de tareas escritas presenciales, con un peso del **40%**, correspondiendo el **60%** a la tarea presencial escrita trimestral.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en el mismo calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
 - En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor de la materia. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 10% en la calificación final del trimestre**.
 - Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - La **asistencia** a las sesiones presenciales.
 - El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - La **participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y



calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.

- Hay un número reducido de alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, no pueden asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial.**

Se considerará que el alumnado ha **superado un trimestre** cuando la calificación obtenida en el mismo sea de al menos 5 puntos.

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, con pesos respectivos del 20% para el primer trimestre, el 30% para el segundo y el 50% para el tercero. Se considerará aprobada si esta media es superior o igual a 5.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere la asignatura podrá recuperarla durante **el mes de Junio**.

Para ello, deberá realizar **una nueva tarea escrita presencial**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual, y que **abarcará todos los contenidos vistos a lo largo del curso**. La nota del apartado **“tareas escritas presenciales”** se tomará como la obtenida en esta prueba de Junio, siendo necesaria una calificación mínima de 3 para que se tengan en cuenta los otros apartados de calificación.

La nota del apartado **“tareas telemáticas”** se tomará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas entregadas a lo largo de los tres trimestres.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tabloneros de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos visto a lo largo de todo el curso. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria es igual o superior a 5.



AMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO 3º ESO

Los instrumentos más habituales utilizados para desarrollar adecuadamente la evaluación de los aprendizajes de los alumnos son:

- Observación de los alumnos en clase: resulta fundamental dado el carácter continuo de la evaluación, principalmente para valorar la adquisición de procedimientos y actitudes.
- Pruebas escritas: muy importantes a la hora de medir la adquisición de conceptos y procedimientos.
- Revisión del cuaderno de clase, valorando el orden y la correcta presentación.
- Trabajos e investigaciones: que incluyen actividades de búsqueda de información y prácticas de laboratorio. Pueden realizarse individualmente o en grupo.

Tales instrumentos de evaluación quedan estructurados de la siguiente manera:

- **Controles escritos:** se hará un control de cada tema o unidad, de uno a tres por evaluación. Si en una evaluación se hace más de un control escrito, se hará la media. Estos controles representan el 50% de la nota de evaluación.
- **Preguntas directas de clase,** resolución de cuestiones y ejercicios individuales o en grupo, participación en el desarrollo de la materia, trabajo en clase, participación en debates, cuaderno de clase, interés por la materia, asistencia, puntualidad. Todo este conjunto representará el 50% de la nota de evaluación.

De esta forma se procederá para extraer la nota de cada evaluación. Si la calificación es de suspenso existirá una prueba de recuperación en la que la nota máxima será 5.

A principios de curso se realizará una prueba inicial que nos servirá para conocer el punto de partida, así como lo aprendido a lo largo del curso.

La nota de final de curso resultará del promedio de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre y cuando se obtenga al menos una calificación numérica de cuatro en cada una de ellas.

En septiembre, está contemplada una prueba de recuperación para aquellos alumnos con calificación final negativa. Tales alumnos podrán recuperar una, dos o las tres evaluaciones en una prueba con el 100% de preguntas basadas en los objetivos mínimos que figuran en esta programación y con calificación máxima de 5.



PLAN DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

CIENCIAS DE LA NATURALEZA 3º ESO

La materia Ciencias de la Naturaleza de 3º ESO se desdobra en Biología y Geología, por un lado, y en Física y Química, por otro.

❖ Alumnos matriculados en 4ºESO en las materias Física y Química y/o Biología y Geología:

- Los profesores responsables de ambas materias de 4º ESO harán un seguimiento durante el curso y evaluará el progreso del alumno/a en la consecución de los objetivos.
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son los de las materias Física y Química y Biología y Geología de 3º ESO.
- Cuando se evalúen positivamente las materias Física y Química y/o Biología y Geología de 4º ESO, se considerará que se han alcanzado los objetivos del curso anterior; se considerará aprobada la materia de tercero, con calificación de 5.
- Si sólo se tiene valoración positiva en una de las dos materias de 4º ESO, serán los profesores responsables de las mismas los que determinen el aprobado o no en función de los objetivos superados por el alumno y las competencias alcanzadas.

❖ Alumnos no matriculados en 4ºESO en las materias Física y Química, y Biología y Geología:

Las materias "Física y Química" y "Biología y Geología" se evaluarán de forma independiente. La calificación final de la materia, Ciencias de la Naturaleza, se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes, "Física y Química" y "Biología y Geología". Se considerará aprobada la materia si dicha media es superior o igual a 4 y en ninguna de las partes independientes se haya obtenido una calificación inferior a 4.

Los Jefes de departamento de ambas materias serán los encargados de evaluar dicha materia pendiente.

El programa de recuperación de la materia Física y Química es el siguiente:

- La materia se divide en dos bloques de contenidos:
 - Bloque I: *Medida y método científico, La diversidad de la materia y Materia y partículas* (Temas 1,2 y 3 del libro de texto).
 - Bloque II: *Teoría atómico-molecular, Elementos y compuestos y Cambios Químicos* (Temas 4, 5, 6 y 7 del libro de texto).
- Los alumnos deberán entregar unas series de ejercicios cada bloque. Dichas series serán entregadas por el profesor responsable. La calificación de los ejercicios constituye el 20% de la nota global del bloque.
- Se hará una prueba escrita sobre los contenidos de cada bloque, siendo condición indispensable para presentarse a esta prueba entregar el día de celebración de la misma la serie de ejercicios del bloque correspondiente. La nota de esta prueba escrita constituye el 80% de la calificación global del bloque. La prueba constará de preguntas teóricas y problemas prácticos.



- La calificación de la materia se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada bloque, considerándose aprobada si se obtiene un valor mínimo de 5 y ninguna de las calificaciones individuales es inferior a 3.
- En caso de no superar la asignatura, en Mayo se hará una prueba escrita de recuperación de la parte o las partes no superadas. Si la calificación no es superior a 5, el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre a toda la materia.
- Las fechas para la realización de las pruebas escritas son las siguientes se acordarán en una reunión informativa a principio de curso y serán publicadas en el tablón de anuncios correspondiente.
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son los de la materia Física y Química de 3º ESO.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

- La Jefa del Departamento de Física y Química será la responsable de evaluar dicha materia pendiente.
- La materia se divide en dos bloques de contenidos:
 - Bloque I. Física
 - Bloque II. Química
- A lo largo del curso se realizarán tres convocatorias en fechas acordadas en una reunión informativa a principio de curso y serán publicadas en el tablón de anuncios correspondiente.
- En cada convocatoria el alumno/a se podrá examinar del bloque o de los bloques que considere.
- La nota final de la materia será la media aritmética de las calificaciones más altas de cada uno de los dos bloques, siempre que en ninguno de ellos la calificación obtenida sea inferior a 3.
- Si la calificación final es igual o superior a 5 se considerará la asignatura aprobada. En caso contrario, el alumno o alumna deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre a toda la materia.
- Las pruebas escritas constarán de preguntas teóricas y problemas prácticos.
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son los que aparecen reflejados en la programación de la materia Física y Química de 1º Bachillerato.
- Se facilitará al alumnado series de ejercicios sobre los contenidos de cada uno de los bloques como material de apoyo.
- Este plan de recuperación y las calificaciones obtenidas, así como cualquier otra comunicación que se considere oportuna, serán publicadas en el tablón de anuncios dedicado a las asignaturas pendientes.